

DOCUMENTO PUBLICO para ser consultado
exclusivamente en la Dirección de Digesto
Municipal, Archivo y Biblioteca.-

DECRETO N° 0674

NEUQUEN, 09 MAY 1994

VISTO:

La Actuación Administrativa Simple Orden N° 589-M-94 MESE, originada por el Informe N° 182 D.G.R.H./94 de la Dirección General de Recursos Humanos, mediante el cual se solicita la aprobación del Contrato de Locación de Servicios - Contrato Especial- suscripto entre esta Comuna y la señora TRANAMIL NORMA, L.P.N° 40658/9, a partir del 01-04-94 al 15-05-94, desempeñándose en la Dirección Delegación de Zonas, dependiente de la Secretaría de Acciones Comunitarias y Asuntos Vecinales; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 2 por Nota N° 0096/94 la Secretaría de Acciones Comunitarias y Asuntos Vecinales -Subsecretaría de Asuntos Vecinales- se solicita la contratación de la nombrada, a partir del 01-04-94 hasta el 15-05-94;

Que en igual foja se cuenta con el V° B° de la señora Secretaria de Hacienda y Presupuesto;

Que a fs. 8 por Pase N° 2710/94 MESE el señor Subsecretario Ejecutivo, dispone el dictado de la norma legal respectiva;

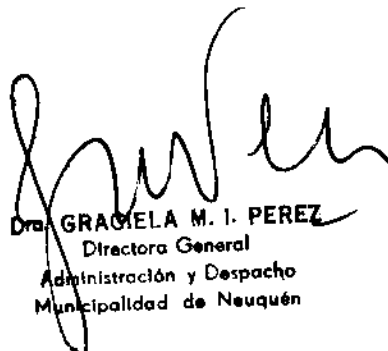
Por ello:

LA SEÑORA INTENDENTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

DECRETA:

Artículo 1°) APRUEBASE el Contrato de Locación de Servicios -Contrato Especial- suscripto entre esta Comuna y la señora TRANAMIL NORMA, D.N.I.N° 16.052.127, Clase 1962, L.P.N° 40658/9, a partir del 01-04-94 al 15-05-94, por un monto de PESOS CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS CON SESENTA Y TRES CENTAVOS (\$ 476,63.-) en forma mensual, desempe-//

...//12°


Dra. GRACIELA M. I. PEREZ
Directora General
Administración y Despacho
Municipalidad de Neuquén

...//2º

fiándose en la Dirección de Delegación de Zonas -Subsecretaría de Asuntos Vecinales-, dependiente de la Secretaría de Acciones Comunitarias y Asuntos Vecinales, de acuerdo al Informe N° 182 D.G.R.H./94 de la Dirección General de Recursos Humanos de la Actuación Administrativa Simple Orden N° 589-M-84 MESE.-

Artículo 2º) El gasto que demande el presente Decreto, se atenderá con cargo // _____ a la partida respectiva del presupuesto de gastos vigente.-

Artículo 3º) Por la Dirección General de Recursos Humanos, notifíquese a la /// _____ nombrada de lo dispuesto precedentemente, déjese constancia en su legajo personal, como así también tome conocimiento la División Liquidación de Haberes.-

Artículo 4º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios de _____ Hacienda y Presupuesto y de Acciones Comunitarias y Asuntos /// Vecinales.-

Artículo 5º) Regístrese, cúmplase de conformidad, dése al Digesto Municipal, // _____ Boletín Oficial Municipal y oportunamente ARCHIVÉSE.-



FDO) KLOOSTERMAN
GARRE
BAKER

Dra. GRACIELA M. I. PEREZ
Directora General
Administración y Despacho
Municipalidad de Neuquén